

Boletín Jurídico



Dirección Jurídica
Corte Suprema de Justicia

Semana L - 2021
18 al 22 de octubre de 2021

LA GACETA

BOLETÍN JUDICIAL

Contenido

LA GACETA.....	1
1. Poder Legislativo	1
1.1. Ley N°10012 denominada: “ Ley para promover la construcción en la Región Huetar Norte y a la Región Huetar Atlántica. ”	1
1.2. Ley N°10043 denominada: “ Autorización a la Municipalidad de Cañas para que done un bien inmueble a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). ”	1
1.3. Ley N°10033 denominada: “ Desafectación de un bien inmueble propiedad de la Municipalidad de Carrillo y autorización para que lo done a la Asociación del Acueducto del Paso Tempisque de Carrillo. ”	2
1.4. Ley N°10039 denominada: “ Ley para confirmar el carácter de título ejecutivo a la factura electrónica y constituirlo en valor negociable. ”	2
1.5. Ley N°10051 denominada: “ Ley para potenciar el financiamiento y la inversión para el desarrollo sostenible, mediante el uso de valores de oferta pública temáticos. ”	3
1.6. Ley N° 10012 denominada: “ Ley para promover la construcción de un área de salud tipo 3 ubicada en la Virgen de Sarapiquí, para dar cobertura médica a la Región Huetar Norte y a la Región Huetar Atlántica. ”	3

1.7. Ley N° 10024 denominada: “ Desafectación del régimen del patrimonio histórico-arquitectónico de la iglesia de Copey de Dota. ”	4
1.8. Ley N° 10029 denominada: “ Reforma de los artículos 29 y 38 de la Ley N°7476, Ley contra el hostigamiento sexual en el empleo y la docencia de 3 de febrero de 1995. ”	4
1.9. Ley N° 10014 denominada: “ Adición del inciso XVIII al artículo 18, reforma del artículo 296 y derogatoria del numeral 295 a la Ley N°5150, Ley general de aviación civil, de 14 de mayo de 1973. ”	5
1.10. Ley N° 10030 denominada: “ Declaración del 10 de diciembre como día de los derechos humanos y adición del inciso g) al artículo 3 a la Ley N°2160, Ley fundamental de educación de 25 de setiembre de 1957. ”	5
1.11. Proyecto de Ley denominado: “ Adición de un nuevo Capítulo V del derecho de relacionamiento, al Título III, de la autoridad parental o patria potestad, de la Ley N°5476, Código de Familia, de 21 de diciembre de 1973, y sus reformas. ” -texto sustitutivo-expediente N°21.215.....	6
1.12. Proyecto de Ley denominado: “ Amnistía para el ordenamiento de pozos no inscritos y otorgamiento de concesiones para el aprovechamiento del recurso hídrico en actividades de producción agropecuaria. ” expediente N°22.709.....	6
1.13. Proyecto de Ley denominado: “ Ley para declarar el cacao de Costa Rica como símbolo patrio en el desarrollo económico, social y cultural de nuestro país. ” expediente N°22.710.....	7
1.14. Proyecto de Ley denominado: “ Adición de un inciso 8) al artículo 209 del Código Penal y sus reformas, Ley N°4573. ” expediente N°22.711	7
1.15. Proyecto de Ley denominado: “ Ley que modifica la distribución de recursos establecida en el artículo 13) de la Ley N°8718 y autoriza a la Junta de Protección Social para financiar proyectos de vivienda comunitaria desarrollados por organizaciones beneficiarias que desarrollan programas para la atención de personas adultas mayores señaladas en el artículo 8) de esa misma ley. ” expediente N°22.708	8
1.16. Proyecto de Ley denominado: “ Reforma del artículo 23 de la Ley de incentivos a los profesionales en ciencias médicas, Ley N°6836 de 22 de diciembre de 1982, y sus reformas. ” expediente N°22.714	8
1.17. Proyecto de Ley denominado: “ Declaración de la música de cimarrona como patrimonio cultural inmaterial costarricense y se declare a Vicente López Granados como ciudadano de honor. ” expediente N°22.715.....	9
1.18. Proyecto de Ley denominado: “ Ley para incorporar la docencia universitaria privada en el Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. ” expediente N°22.717	

1.19. Proyecto de Ley denominado: <i>“Reforma de la Ley de incentivos y promoción para el transporte eléctrico, Ley N°9518 de 25 de enero de 2018, para que se denomine: Ley de incentivos y promoción para el transporte sostenible.”</i> expediente N°22.713.....	10
1.20. Proyecto de Ley denominado: <i>“Reforma de los artículos 5 y 6 de la Ley N°8114, Ley de simplificación y eficiencia tributarias, y sus reformas.”</i> expediente N°22.712.....	10
1.21. Proyecto de Ley denominado: <i>“Reforma de los artículos 4, 7, 63, 69 y 70 de la Ley de biodiversidad, Ley N° 7788, de 30 de abril de 1998 y sus reformas.”</i> expediente N°21.807 -dictamen afirmativo-.....	11
1.22. Proyecto de Ley denominado: <i>“Ley para la contribución a la transición energética.”</i> - texto sustitutivo- expediente N°21.343.....	11
1.23. Proyecto de Ley denominado: <i>“Ley para dar acceso a financiamiento para la Asociación Pro-Hospital Nacional de Niños con el Sistema de Banca para el Desarrollo.”</i> expediente N°22.719	12
1.24. Proyecto de Ley denominado: <i>“Reforma de varios artículos del Código Procesal Contencioso Administrativo otras leyes conexas.”</i> expediente N°22.716	12
2. Poder Ejecutivo.....	13
2.1. Decreto N° 43156-MAG denominado: <i>“ Reforma de los incisos 5, 6, y 7 del artículo 7 del Decreto Ejecutivo N°38 906-MEIC-MAG-MH-MIDEPLAN del 03 de marzo de 2015; denominado: Reglamento a la Ley N°9274, Reforma integral a la Ley N°8634, Ley del sistema de la banca para el desarrollo y reforma de otras leyes.”</i>	13
2.2. Decreto Ejecutivo N° 43166 - MOPT-MINAE-S denominado: <i>“ Reformar el artículo 7 del Reglamento para el control de emisiones contaminantes producidas por los vehículos de combustión interna.”</i>	13
2.3. Decreto N° 43154-H-TUR denominado: <i>“ Reglamento a la Ley marco para la regularización del hospedaje no tradicional y su intermediación a través de plataformas.”</i>	14
2.4. Decreto N° 43058-S denominado: <i>“ Reglamento para el establecimiento del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes y modificación al artículo 20 del Reglamento para el trámite digital de registros y autorizaciones del Ministerio de Salud en la gestión de residuos en la plataforma SINIGIR, Decreto N° 41525-S del 04 de diciembre de 2018.”</i>	14
Boletín Judicial.....	15
3. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.....	15
3.1. Acción de Inconstitucionalidad, (primera, segunda, tercera publicación) contra la actualización del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones aprobado mediante	

acuerdo de Junta Directiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, tomado en sesión ordinaria N° 6411, artículo II, inciso 2), celebrada el 24 de octubre de 2019.....	15
4. Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia	16
4.1. Publica la Circular N°218-2021 denominada: <i>“Sobre el acatamiento de los siguientes requerimientos cuando se necesite realizar un señalamiento para una práctica judicial con persona detenida.”</i>	16
4.2. Publica la Circular N° 219 -2021 denominada: <i>“ Programación de audiencias de prueba en territorios indígenas. ”</i>	16
4.3. Publica la Circular N° 201 -2021 denominada: <i>“ Posición institucional ante la negativa de vacunación contra el Covid-19. ”</i>	17
4.4. Publica la Circular N° 222 -2021 denominada: <i>“ Reiteración del punto 5.1 de la circular N° 66-2020, referente a la designación de personas meritorias en los despachos y oficinas judiciales del país. ”</i>	17

LA GACETA



1. Poder Legislativo

1.1. Ley N°10012 denominada: “ Ley para promover la construcción en la Región Huetar Norte y a la Región Huetar Atlántica. ”

La presente ley, autoriza a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) para que valore la contratación de un fondo de inversión para financiar la construcción de la infraestructura para el área de salud para las regiones Huetar Norte y Huetar Atlántica, todo de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 7732, Ley Reguladora del Mercado de Valores, de 17 de diciembre de 1997 y los reglamentos que al efecto dicte la Superintendencia General de Valores (Sugeval). Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°201 de 19 de octubre de 2021

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/#>

1.2. Ley N°10043 denominada: “ Autorización a la Municipalidad de Cañas para que done un bien inmueble a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). ”

La presente ley, autoriza la desafectación de una franja de terreno de mil ochocientos metros cuadrados (1800 m²) en la finca inscrita a nombre de la Municipalidad de Cañas, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo la matrícula número cinco-siete siete uno ocho nueve-cero cero cero (5-77189-000) con la finalidad de que sea utilizada por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), en la construcción del nuevo uso EBAIS del lugar. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°201 de 19 de octubre de 2021

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/#>



1.3. Ley N°10033 denominada: “ *Desafectación de un bien inmueble propiedad de la Municipalidad de Carrillo y autorización para que lo done a la Asociación del Acueducto del Paso Tempisque de Carrillo.* ”

La presente ley, desafecta del uso y dominio público el terreno propiedad de la Municipalidad de Carrillo, inscrito en el Registro de Bienes Inmuebles, bajo la matrícula de folio real número uno cinco siete dos ocho cero – cero cero cero (157280-000), el cual se destinará a albergar los tanques de almacenamiento y las construcciones necesarias para brindar un mejor servicio de agua potable a la población de Paso Tempisque. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°201 de 19 de octubre de 2021

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/#>

1.4. Ley N°10039 denominada: “ *Ley para confirmar el carácter de título ejecutivo a la factura electrónica y constituir la en valor negociable.* ”

La presente ley establece, las disposiciones bajo las cuales se registrará la factura electrónica como título ejecutivo. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°201 de 19 de octubre de 2021

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/#>



1.5. Ley N°10051 denominada: *“ Ley para potenciar el financiamiento y la inversión para el desarrollo sostenible, mediante el uso de valores de oferta pública temáticos. ”*

La presente ley tiene por objeto, promover el financiamiento y la inversión mediante el uso de valores de oferta pública en actividades, obras y proyectos tendientes a alcanzar los objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Descarbonización, la Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático, la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible, así como cualquier otro instrumento de política pública que persiga los mismos objetivos. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°212 a La Gaceta N°201 de 19 de octubre de 2021

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/#>

1.6. Ley N° 10012 denominada: *“ Ley para promover la construcción de un área de salud tipo 3 ubicada en la Virgen de Sarapiquí, para dar cobertura médica a la Región Huetar Norte y a la Región Huetar Atlántica. ”*

La presente ley autoriza, a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) para que valore la contratación de un fondo de inversión o un vehículo de propósito especial para financiar la construcción de la infraestructura para el Área de Salud para las regiones Huetar Norte y Huetar Atlántica, todo de conformidad con lo dispuesto por la Ley 7732, Ley Reguladora del Mercado de Valores, de 17 de diciembre de 1997 y los reglamentos que al efecto dicte la Superintendencia General de Valores (Sugeval). Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°202 de 20 de octubre de 2021

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=20/10/2021>



1.7. Ley N° 10024 denominada: *“ Desafectación del régimen del patrimonio histórico-arquitectónico de la iglesia de Copey de Dota. ”*

La presente ley desafecta, el terreno propiedad de las Temporalidades de la Diócesis de San Isidro de El General, inscrito bajo la matrícula de folio real ocho ocho cero cinco dos- cero cero cero (88052-000), y es declarado patrimonio histórico-arquitectónico de Costa Rica. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°202 de 20 de octubre de 2021

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=20/10/2021>

1.8. Ley N° 10029 denominada: *“ Reforma de los artículos 29 y 38 de la Ley N°7476, Ley contra el hostigamiento sexual en el empleo y la docencia de 3 de febrero de 1995. ”*

La presente ley establece, nuevos lineamientos respecto a la Ley contra el hostigamiento sexual en el empleo y la docencia de 3 de febrero de 1995. Rige a partir de su publicación.

Alcance N° 213 a La Gaceta N°202 de 20 de octubre de 2021

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/10/20/ALCA213_20_10_2021.pdf



1.9. Ley N° 10014 denominada: *“Adición del inciso XVIII al artículo 18, reforma del artículo 296 y derogatoria del numeral 295 a la Ley N°5150, Ley general de aviación civil, de 14 de mayo de 1973.”*

La presente ley establece, nuevos lineamientos por medio de los cuales se regirá la Ley N°5150, Ley general de aviación civil, de 14 de mayo de 1973. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°203 de 21 de octubre de 2021

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=21/10/2021>

1.10. Ley N° 10030 denominada: *“Declaración del 10 de diciembre como día de los derechos humanos y adición del inciso g) al artículo 3 a la Ley N°2160, Ley fundamental de educación de 25 de setiembre de 1957.”*

La presente ley establece, el día 10 de diciembre, de cada año, como Día Nacional de los Derechos Humanos. Se autoriza a las instituciones públicas para que celebren actos conmemorativos y de reflexión. Asimismo, se insta a la empresa privada para que se sume a esta conmemoración. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°203 de 21 de octubre de 2021

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=21/10/2021>



1.11. Proyecto de Ley denominado: *“Adición de un nuevo Capítulo V del derecho de relacionamiento, al Título III, de la autoridad parental o patria potestad, de la Ley N°5476, Código de Familia, de 21 de diciembre de 1973, y sus reformas.”* -texto sustitutivo- expediente N°21.215

El presente proyecto de ley pretende, establecer nuevos lineamientos respecto al derecho de relacionamiento y régimen de visitas de los menores de edad.

La Gaceta N°200 de 18 de octubre de 2021

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=18/10/2021>

1.12. Proyecto de Ley denominado: *“Amnistía para el ordenamiento de pozos no inscritos y otorgamiento de concesiones para el aprovechamiento del recurso hídrico en actividades de producción agropecuaria.”* expediente N°22.709

El presente proyecto de ley pretende, establecer una amnistía para inscribir los pozos que, a fecha de su entrada en vigencia el presente proyecto de ley, no se encuentren registrados ante la Dirección de Agua del Ministerio de Ambiente y Energía y que, por consiguiente, no cuenten con una concesión para utilizar el recurso hídrico en las actividades de producción agropecuaria.

La Gaceta N°200 de 18 de octubre de 2021

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=18/10/2021>

1.13. Proyecto de Ley denominado: *“Ley para declarar el cacao de Costa Rica como símbolo patrio en el desarrollo económico, social y cultural de nuestro país.”* expediente N°22.710

El presente proyecto de ley pretende, que el cacao, sea declarado símbolo patrio; debido al gran valor aportado a Costa Rica; ya que ha marcado gran parte del desarrollo de nuestra historia con costumbres y tradiciones significativas, las cuales perduran hasta nuestros días.

La Gaceta N°200 de 18 de octubre de 2021

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=18/10/2021>

1.14. Proyecto de Ley denominado: *“Adición de un inciso 8) al artículo 209 del Código Penal y sus reformas, Ley N°4573.”* expediente N°22.711

El presente proyecto de ley pretende, establecer una pena de cárcel a quien cometa el delito de hurto en instalaciones, equipos o partes de un sistema de suministro de alguno de los servicios públicos indicados en al artículo 5) de la Ley 7593, Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos o de telecomunicaciones indiciadas en la Ley General de Telecomunicaciones, Ley N.°8642.

La Gaceta N°200 de 18 de octubre de 2021

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=18/10/2021>

1.15. Proyecto de Ley denominado: *“Ley que modifica la distribución de recursos establecida en el artículo 13) de la Ley N°8718 y autoriza a la Junta de Protección Social para financiar proyectos de vivienda comunitaria desarrollados por organizaciones beneficiarias que desarrollan programas para la atención de personas adultas mayores señaladas en el artículo 8) de esa misma ley.”* expediente N°22.708

El presente proyecto de ley pretende, que el cincuenta por ciento (50%) de la utilidad neta que se obtenga del juego denominado lotería instantánea, sea utilizado por la Junta de Protección Social para el financiamiento de proyectos de vivienda comunitaria para personas adultas mayores, que sean presentados por las asociaciones y fundaciones sin fines de lucro, dedicadas a atender y proteger a las personas adultas mayores, todo conforme lo establezca el Manual de Criterios para la Distribución de Recursos de la Junta de Protección Social.

La Gaceta N°200 de 18 de octubre de 2021

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=18/10/2021>

1.16. Proyecto de Ley denominado: *“ Reforma del artículo 23 de la Ley de incentivos a los profesionales en ciencias médicas, Ley N°6836 de 22 de diciembre de 1982, y sus reformas.”* expediente N°22.714

El presente proyecto de ley establece, que los profesionales en ciencias médicas contratados en las instituciones públicas se registrarán en cuanto a la contratación de las condiciones estipuladas por la Ley N°6836 de 22 de diciembre de 1982, y sus reformas.

La Gaceta N°202 de 20 de octubre de 2021

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=20/10/2021>

1.17. Proyecto de Ley denominado: *“Declaración de la música de cimarrona como patrimonio cultural inmaterial costarricense y se declare a Vicente López Granados como ciudadano de honor.”* expediente N°22.715

El presente proyecto de ley pretende, declarar la música de cimarrona, como patrimonio cultural inmaterial costarricense y al Cantón de Santo Domingo de Heredia como cuna de la cimarrona costarricense; asimismo, se declara el 24 de julio de cada año el Día Nacional de la Cimarrona Costarricense; de igual manera se declara ciudadano de honor y uno de los padres de la cimarrona costarricense al señor Vicente López Granados.

La Gaceta N°203 de 21 de octubre de 2021

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=21/10/2021>

1.18. Proyecto de Ley denominado: *“Ley para incorporar la docencia universitaria privada en el Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.”* expediente N°22.717

El presente proyecto de ley pretende, incorporar en el Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional a quienes sirvan en cargos docentes, tal y como lo define el artículo 54 de la Ley de Carrera Docente, en instituciones educativas, públicas o privadas, de enseñanza preescolar, enseñanza general básica, educación diversificada, en las universidades estatales y privadas reconocidas por el Estado.

La Gaceta N°203 de 21 de octubre de 2021

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=21/10/2021>

1.19. Proyecto de Ley denominado: *“Reforma de la Ley de incentivos y promoción para el transporte eléctrico, Ley N°9518 de 25 de enero de 2018, para que se denomine: Ley de incentivos y promoción para el transporte sostenible.”* expediente N°22.713

El presente proyecto de ley pretende, crear el marco normativo para regular la promoción del transporte sostenible en el país y fortalecer las políticas públicas para incentivar su uso dentro del sector público y en la ciudadanía en general.

Alcance N°214 a La Gaceta N°203 de 21 de octubre de 2021

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/10/21/ALCA214_21_10_2021.pdf

1.20. Proyecto de Ley denominado: *“Reforma de los artículos 5 y 6 de la Ley N°8114, Ley de simplificación y eficiencia tributarias, y sus reformas.”* expediente N°22.712

El presente proyecto de ley pretende, que, de los ingresos provenientes de la recaudación del impuesto único sobre los combustibles, se destine un cuarenta y ocho coma sesenta por ciento (48,60%) con carácter específico y obligatorio para el Ministerio de Hacienda, el cual, por intermedio de la Tesorería Nacional, se lo girará a diferentes instituciones públicas. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°214 a La Gaceta N°203 de 21 de octubre de 2021

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/10/21/ALCA214_21_10_2021.pdf



1.21. Proyecto de Ley denominado: *“Reforma de los artículos 4, 7, 63, 69 y 70 de la Ley de biodiversidad, Ley N° 7788, de 30 de abril de 1998 y sus reformas.”* expediente N°21.807 -dictamen afirmativo-

El presente proyecto de ley pretende, busca reformar la Ley de Biodiversidad, N° 7788, del 30 de abril de 1998, y sus reformas, para propiciar una mayor claridad y eficiencia sobre el acceso y uso sostenible de los elementos de la biodiversidad nacional.

Alcance N°214 a La Gaceta N°203 de 21 de octubre de 2021

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/10/21/ALCA214_21_10_2021.pdf

1.22. Proyecto de Ley denominado: *“Ley para la contribución a la transición energética.”* - texto sustitutivo- expediente N°21.343

El presente proyecto de ley pretende, declarar de interés público la promoción, estímulo, investigación, industrialización y comercialización de energías alternativas, de manera competitiva y autosuficiente.

Alcance N°214 a La Gaceta N°203 de 21 de octubre de 2021

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/10/21/ALCA214_21_10_2021.pdf



1.23. Proyecto de Ley denominado: *“Ley para dar acceso a financiamiento para la Asociación Pro-Hospital Nacional de Niños con el Sistema de Banca para el Desarrollo.”* expediente N°22.719

El presente proyecto de ley pretende, facilitar el acceso a financiamiento con recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) a la Asociación Pro-Hospital Nacional de Niños, con el propósito de apoyar la labor que realiza esta organización en favor del Hospital Nacional de Niños.

La Gaceta N°204 de 22 de octubre de 2021

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/#>

1.24. Proyecto de Ley denominado: *“Reforma de varios artículos del Código Procesal Contencioso Administrativo otras leyes conexas.”* expediente N°22.716

El presente proyecto de ley pretende, establecer nuevos lineamientos por medio de los cuales se regirá el Código Procesal Contencioso Administrativo.

Alcance N°215 a La Gaceta N°204 de 22 de octubre de 2021

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/10/22/ALCA215_22_10_2021.pdf

2. Poder Ejecutivo

2.1. Decreto N° 43156-MAG denominado: *“ Reforma de los incisos 5, 6, y 7 del artículo 7 del Decreto Ejecutivo N°38 906-MEIC-MAG-MH-MIDEPLAN del 03 de marzo de 2015; denominado: Reglamento a la Ley N°9274, Reforma integral a la Ley N°8634, Ley del sistema de la banca para el desarrollo y reforma de otras leyes. ”*

El presente decreto establece, nuevos lineamientos respecto a los productores agropecuarios que se podrán beneficiar del sistema de la banca para el desarrollo. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°202 de 20 de octubre de 2021

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=20/10/2021>

2.2. Decreto Ejecutivo N° 43166 - MOPT-MINAE-S denominado: *“ Reformar el artículo 7 del Reglamento para el control de emisiones contaminantes producidas por los vehículos de combustión interna. ”*

El presente decreto establece, los nuevos estándares de emisiones de gases para el ingreso de vehículos nuevos y usados. Rige a partir de su publicación.

Alcance N° 213 a La Gaceta N°202 de 20 de octubre de 2021

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/10/20/ALCA213_20_10_2021.pdf

2.3. Decreto N° 43154-H-TUR denominado: “ *Reglamento a la Ley marco para la regularización del hospedaje no tradicional y su intermediación a través de plataformas.*”

El presente decreto regula, la prestación del servicio turístico denominado: Hospedaje No Tradicional establecido en la Ley Marco para la Regularización del Hospedaje no Tradicional y su Intermediación a través de Plataformas Digitales, Ley N° 9742 del 29 de octubre de 2019. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°214 a La Gaceta N°203 de 21 de octubre de 2021

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/10/21/ALCA214_21_10_2021.pdfUbicación

2.4. Decreto N° 43058-S denominado: “ *Reglamento para el establecimiento del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes y modificación al artículo 20 del Reglamento para el trámite digital de registros y autorizaciones del Ministerio de Salud en la gestión de residuos en la plataforma SINIGIR, Decreto N° 41525-S del 04 de diciembre de 2018.* ”

El presente decreto pretende, crear, regular e implementar el Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes, en adelante RETC, que es un sistema de información accesible al público y a otras instituciones vía web, destinado a capturar, recopilar, sistematizar, conservar, analizar y difundir la información sobre emisiones, residuos y transferencias de contaminantes que son emitidos al entorno, generados en actividades industriales o no industriales o transferidos para su valorización o eliminación. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°215 a La Gaceta N°204 de 22 de octubre de 2021

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/10/22/ALCA215_22_10_2021.pdf

Boletín Judicial



3. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia

3.1. Acción de Inconstitucionalidad, (primera, segunda, tercera publicación) contra la actualización del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones aprobado mediante acuerdo de Junta Directiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, tomado en sesión ordinaria N° 6411, artículo II, inciso 2), celebrada el 24 de octubre de 2019.

Se da curso a la acción de inconstitucionalidad promovida por José Miguel Jiménez Araya.

Boletín Judicial N°200 de 18 de octubre de 2021

Boletín Judicial N°201 de 19 de octubre de 2021

Boletín Judicial N°202 de 20 de octubre de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/?date=18/10/2021>

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/?date=19/10/2021>

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

4. Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia

4.1. Publica la Circular N°218-2021 denominada: *“Sobre el acatamiento de los siguientes requerimientos cuando se necesite realizar un señalamiento para una práctica judicial con persona detenida.”*

La presente circular informa que, el Consejo Superior en sesión N° 81-2021 celebrada el 16 setiembre de 2021, artículo XLI, acogió la recomendación emitida en el informe 866-PLA-MI-2021, de la Dirección de Planificación, en el cual indican que en acatamiento a lo dispuesto por Comisión de la Jurisdicción Penal en oficio CJP007-2020, se remita un comunicado a todas las oficinas judiciales que tramitan materia penal, instando al acatamiento de las mismas cuando se necesite realizar un señalamiento para una práctica judicial con persona detenida.

Boletín Judicial N°200 de 18 de octubre de 2021

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/?date=18/10/2021>

4.2. Publica la Circular N° 219 -2021 denominada: *“ Programación de audiencias de prueba en territorios indígenas.”*

La presente circular informa que, el Consejo Superior del Poder Judicial en sesión N° 83-2021 celebrada el 23 de septiembre de 2021, artículo LVII, dispuso comunicar a todas las autoridades judiciales que; en atención a la normativa nacional e internacional que regula los derechos de los pueblos indígenas, en los procesos vinculados con pueblos indígenas, las audiencias de prueba deben programarse en los territorios indígenas respectivos en cumplimiento de la Circular N° 183-2021.

Boletín Judicial N°204 de 22 de octubre de 2021

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/?date=22/10/2021>



4.3. Publica la Circular N° 201 -2021 denominada: “ *Posición institucional ante la negativa de vacunación contra el Covid-19.* ”

La presente circular informa que, el Consejo Superior del Poder Judicial en sesión N° 71-2021 celebrada el 19 de agosto de 2021, artículo XXV, acordó hacer de conocimiento de los servidores y servidoras judiciales la posición institucional de que la negativa de vacunación podría tener como efectos romper el vínculo causal de responsabilidad en caso de comprobarse un contagio a la persona servidora durante o con ocasión del servicio, al aplicarse el hecho de la víctima al caso en particular.

Boletín Judicial N°204 de 22 de octubre de 2021

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/?date=22/10/2021>

4.4. Publica la Circular N° 222 -2021 denominada: “ *Reiteración del punto 5.1 de la circular N° 66-2020, referente a la designación de personas meritorias en los despachos y oficinas judiciales del país.* ”

La presente circular informa que, el Consejo Superior del Poder Judicial en sesión N° 79-2021 celebrada el 9 de setiembre de 2021, artículo XVII, dispuso reiterar el punto 5.1 de la circular N° 66-2020, referente al marco regulatorio general para la tutela del derecho a la salud y la vida de las personas servidoras del Poder Judicial, personas usuarias y sus familias y garantizar la continuidad de los de servicios judiciales, con motivo de la emergencia sanitaria provocada por el virus COVID-19, que dice: Las personas meritorias no podrán prestar su colaboración en ningún despachos y oficinas judiciales del país, durante el término de vigencia de las presentes disposiciones.

Boletín Judicial N°204 de 22 de octubre de 2021

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/?date=22/10/2021>

Nuestra meta es siempre mejorar, por ello agradecemos que nos haga llegar sus comentarios, dudas, oportunidades de mejora y sugerencias:

 Edificio de la Corte Suprema de Justicia, San José, Barrio González Lahmann, Avenida 6 y 8, Calle 19.

 2295-4685 | Fax: 2295-4686

 <https://direccionjuridica.poder-judicial.go.cr/>

 direccion_juridica@poder-judicial.go.cr

Elaborado por:

Licda. Verónica Piedra Hidalgo



**DIRECCIÓN
JURÍDICA**

